



**“SEGUNDAS GENERACIONES”
DE MIGRANTES EN CHILE:
INTEGRACIÓN, DERECHOS
Y POLÍTICAS PÚBLICAS**


MIGRACIONES
CHILE



ÍNDICE

Resumen	3
1. Introducción	4
2. Marco Conceptual	5
3. Metodología y objetivos de la investigación	8
4. Resultados	10
5. Conclusiones	20
6. Propuestas de Políticas Públicas	22
7. Referencias Bibliográficas	25

Investigación realizada por Iskra Pavez-Soto, perteneciente al Centro de Estudios Políticos, Culturales y Sociales de América Latina de la Universidad Bernardo O'Higgins con el financiamiento del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública el año 2017. Correo de contacto: iskra.pavez@ubo.cl

El Departamento de Extranjería y Migración (DEM) otorgó completa libertad de pensamiento a los académicos responsables de este estudio. Por lo tanto, los análisis y conclusiones que se exponen, no necesariamente representan el sentir del DEM.

1. RESUMEN

El objetivo de este artículo es elaborar una primera caracterización de las hijas y los hijos que nacen en Chile de madres y padres migrantes, lo que se denominaría una incipiente “segunda generación” de migrantes y, a partir de esto, comprender el proceso de integración que está viviendo en nuestra sociedad. El estudio se sustenta en la perspectiva teórica crítica del concepto “segunda generación” de migrantes, la Teoría de la asimilación segmentada y el Enfoque de los Derechos de la infancia. A través de una metodología focalizada en la niñez (child-focused), se realizó una recopilación de datos cuantitativos sobre las cifras de la población que nace en Chile de madres y padres migrantes y cualitativos, mediante entrevistas semiestructuradas a diez niñas y niños, de ocho a trece años de edad, nacidos en Chile y residentes en las comunas de Santiago, Independencia, Recoleta, Estación Central y Conchalí. Se concluye que se necesita crear un sistema de registro de las hijas e hijos que nacen en Chile de madres y padres migrantes o de origen extranjero, porque los datos disponibles son contradictorios. Por otro lado, se comprobó que hay factores del entorno y otros propios de las comunidades migrantes que inciden en la capacidad de las niñas y los niños para ejercer sus derechos. Dado que las familias migrantes se insertan en los estratos más bajos de nuestra sociedad, acceden a empleos precarios, servicios de educación y salud de baja calidad y espacios públicos poco equipados; al tiempo que se ven vulnerabilizadas por su condición migrante en el ámbito de la vivienda, la discriminación y la identidad cultural. Se finaliza con propuestas de Políticas Públicas para la creación de un sistema informático de registro de datos, la pertinencia de diseñar Políticas Sociales universales y focalizadas para las familias migrantes y programas de cohesión social e identidad cultural para las “segundas generaciones” de migrantes en Chile.

Palabras claves: Infancia; segunda generación; migración, derechos, Políticas Públicas, Chile.

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, en el mundo académico y político, ha ido aumentando el interés sobre los procesos de integración que viven las hijas e hijos de familias migrantes en las sociedades de destino, las llamadas “segundas generaciones”, especialmente en los países ricos. Tanto en Estados Unidos, como en Europa, es de gran interés investigar la situación de las “segundas generaciones” de migrantes, porque se han identificado fenómenos de segregación, discriminación y exclusión, que pueden alterar la cohesión social, situación que, evidentemente, es amplificada por los medios de comunicación o los discursos más conservadores (Solé, 2005). De esta manera, surgen inquietudes sobre la integración y el ejercicio de derechos de las hijas e hijos de migrantes, considerando que si bien se trata de un fenómeno social, tiene repercusiones políticas muy importantes, tanto a nivel nacional como internacional.

En Chile, la presencia de personas adultas migrantes es reciente, aún más reciente es la presencia de sus hijas e hijos. Paulatinamente, los descendientes de las primeras generaciones comienzan a ser de interés académico y político, como una forma de conocer su nivel de integración en la sociedad receptora. Aunque en nuestro país aún no se registran conflictos de convivencia escolar y barrial (serios, permanentes y que desaten una crisis de convivencia), es preciso que desde una perspectiva proactiva reflexionemos sobre los procesos de integración que están viviendo las nuevas generaciones de migrantes en nuestro país, tanto para conocer sus experiencias en cuanto al ejercicio de sus derechos, como para diseñar Políticas Públicas de promoción de sus derechos y de la cohesión social.

Según estimaciones del Departamento de Extranjería y Migración (Rojas & Silva, 2016), de acuerdo a las visas y permisos de residencia otorgados, en el año 2014 residían en Chile aproximadamente 411.000 personas extranjeras, de este número, el 21,6% correspondía a población infanto-juvenil migrante (de 0 a 19 años).

Hasta ahora, se desconocen las cifras oficiales sobre el número de hijas e hijos de origen migrante que han nacido en el país. Los datos que circulan son contradictorios. Por ejemplo, en la Encuesta CASEN 2011 (Ministerio de Desarrollo Social, 2012) se registraban 25.312 niñas y niños nacidos en Chile de padre o madre extranjera; mientras que en el estudio de Villalobos & Carrillo (2014: 8) se habla de 391 hijas e hijos de origen migrante que están en el sistema educacional chileno. Por otro lado, diversos estudios cualitativos (Colectivo Sin Fronteras, 2007) señalan que cada vez más están naciendo niñas y niños de familias migrantes instaladas en Chile. Pero, con todo, las cifras oficiales no están, ni tampoco tenemos estudios sobre los procesos de integración que están viviendo las hijas e hijos de origen migrante en nuestro país. En este sentido, este estudio aspira a ser un primer aporte en esta materia, entregando datos cualitativos que permitan tener un diagnóstico de la situación y proveer información pertinente, crítica y actualizada para la toma de decisiones en materia de Políticas Públicas migratorias.

2. MARCO CONCEPTUAL



Como ya se dijo, dado que los flujos migratorios en Chile son relativamente recientes, en ocasiones, se suele considerar como “segunda generación” a las niñas y los niños migrantes, independiente de su lugar de nacimiento, desplazamiento o nacionalidad. Entonces, es pertinente preguntarse ¿cuáles son los sujetos que conforman la llamada “segunda generación” de migrantes?

2.1 Revisión crítica del concepto “segunda generación”

El concepto de “segunda generación” (second generation) originalmente surge en el marco de los estudios anglosajones (Portes, 1996). Dada su influencia en el ámbito castellano-hablante comienza a ser utilizado cada vez más como una categoría sociológica para investigar los procesos de integración de las niñas y los niños migrantes. No obstante, su uso ha venido acompañado de un debate académico sobre quiénes conformarían la llamada “segunda generación”. Este concepto ha sido criticado como clasista, etnocéntrico y adultocéntrico. Clasista, porque proyecta la etiqueta migrante a quienes provienen de familias o países empobrecidos, incluso, anteponiéndose a categorías jurídicas como la nacionalidad (Moreras, 2000). Etnocéntrico, ya que alude a una condición migrante que se hereda, con pocas posibilidades de integración en la sociedad de destino, ¿cuándo se deja de ser migrante?. El énfasis etnocéntrico se expresa en que se mira a las niñas y los niños migrantes sólo desde la perspectiva de la sociedad de destino y se les considera permanentemente in-migrantes en virtud del origen nacional de sus familias y ascendientes (García Borrego, 2006). Y adultocéntrico, porque las hijas e hijos de origen migrante son definidos solo a partir de la experiencia migratoria de sus madres y padres y no desde su experiencia infantil o juvenil (Pavez-Soto, 2014).

Tales críticas probablemente se deban a la utilización del término en sociedades con historias recientes de migración internacional y una presencia todavía muy prematura de niñas, niños y jóvenes migrantes (Aparicio y Tornos, 2006). En cambio, en Estados Unidos este término surgió para comparar la integración socioeconómica de la “antigua segunda generación” de migrantes europeos de inicios del siglo XX con la “nueva segunda generación” de las migraciones actuales. Es decir, para analizar la relación sociohistórica entre las diversas generaciones de migrantes, considerando los cambios personales, familiares, sociales y económicos de ambos contextos. Así, este concepto sería útil para estudiar y comparar la movilidad social entre las diversas generaciones de migrantes (García Borrego, 2006).

Como un modo de deconstruir el sesgo clasista, etnocéntrico y adultocéntrico del concepto de “segunda generación” se proponen otros términos, tales como: niñas y niños inmigrantes; adolescentes y jóvenes inmigrantes; diferenciando a quienes nacen en destino de quienes se socializan en origen o en destino, esta última también llamada Generación 1.5 (Aparicio y Portes, 2014); hijas e hijos de inmigrantes o de origen inmigrante; de origen extranjero; de familias inmigrantes o inmigradas; de madres y padres inmigrantes o inmigrados; recién llegados, etc. (Moreras, 2000). Si bien, el concepto generación hace referencia a la dimensión histórica que comparte un grupo de personas (cohorte de edad) respecto a la convivencia cultural, social, económica y política, lo que les otorga una comprensión similar del mundo, cuando se trata de generaciones de migrantes existe una complejidad mayor. Ciertamente, las diversas generaciones de migrantes se caracterizan por tener diferencias en las formas de pensar y actuar en cada contexto que les toca vivir en los procesos migratorios que comparten. El tema radica en la dificultad de una denominación pertinente, pero que visibilice la categoría social que les sitúa en una posición de diferencia y alteridad, la cual reconstruye relaciones de exclusión social (Eckstein, 2002).

2.2 Teoría de la asimilación segmentada de la “segunda generación” de migrantes

Según Portes y Rumbaut (1996, 2001), son diversos los factores que inciden en la integración de las hijas e hijos de origen migrante, que pueden ser clasificados en factores externos e internos. Los externos están referidos al Modo de Incorporación de las personas migrantes; es decir, aquellos ámbitos del entorno que no están sujetos a su voluntad, pero que influyen decisivamente en su integración, como:

- a. Las condiciones del mercado laboral (características de los empleos a los cuales acceden las personas migrantes, que en general son segmentados y precarios).

- b. Los índices de pobreza (las familias migrantes habitan en barrios altamente excluidos).
- c. El grado de discriminación, racismo y xenofobia que se percibe en el entorno (en general, las personas y comunidades migrantes sufren del racismo, aunque hay ciertas particularidades según cada grupo nacional).
- d. Las redes o el capital social que ha formado la comunidad migrante en el contexto de recepción (el rol de las redes migratorias es vital durante el proceso de inserción en los lugares de destino). Mientras que los factores internos serían:
- e. El nivel de capital humano de las madres y los padres migrantes.
- f. La estructura familiar de la persona migrante.

Estudiar la combinación de estos factores externos e internos permite comprender y explicar por qué y cómo es que algunos grupos de hijas e hijos de origen migrante logran integrarse exitosamente en la sociedad de destino, mientras otros permanecen en situaciones de exclusión estructural permanente (Portes, Aparicio & Haller, 2009).

2.3 La integración de la “segunda generación” de migrantes desde los derechos

La integración de las personas migrantes es concebida como la capacidad de ejercer derechos en situación de igualdad de oportunidades respecto al grupo autóctono (Malgesini y Giménez, 2000). Pajares (2005:10) añade que este ejercicio de derechos debe ser legal y efectivo, con acceso a los cauces de participación que ofrece la sociedad autóctona. Así, la integración se entiende como la capacidad de las personas migrantes de ejercer sus derechos sociales, pero también políticos (Solé et al 2011:22). De acuerdo a la experiencia internacional, las políticas públicas que se adopten, a nivel nacional y local, incidirán y determinarán, de alguna manera, en los procesos de inclusión social de las “segundas generaciones” de migrantes (Levitt & Waters, 2002), entendida como el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones con los grupos autóctonos (Subirats, 2010).

La propia Convención de los Derechos del Niño (CDN) establece que existen diferentes áreas de los derechos infantiles y todas son necesarias y complementarias, ninguna es más importante que otra. En este sentido, los derechos de la CDN se han clasificado en provisión, protección y participación (Alfageme et al 2003). Para efectos analíticos, en este estudio utilizaremos dicha clasificación que ahora se expone:

Derechos de provisión:

Derecho al nombre y la nacionalidad (Art. 7 CDN).

Derecho a la salud (Art. 24 y 39 CDN).

Derecho a un nivel de vida digno y lograr un desarrollo integral (Art. 27 CDN).

Derecho la educación es un (Art. 28 y 29 CDN).

Derecho al juego, la recreación y el descanso (Art. 31 CDN).

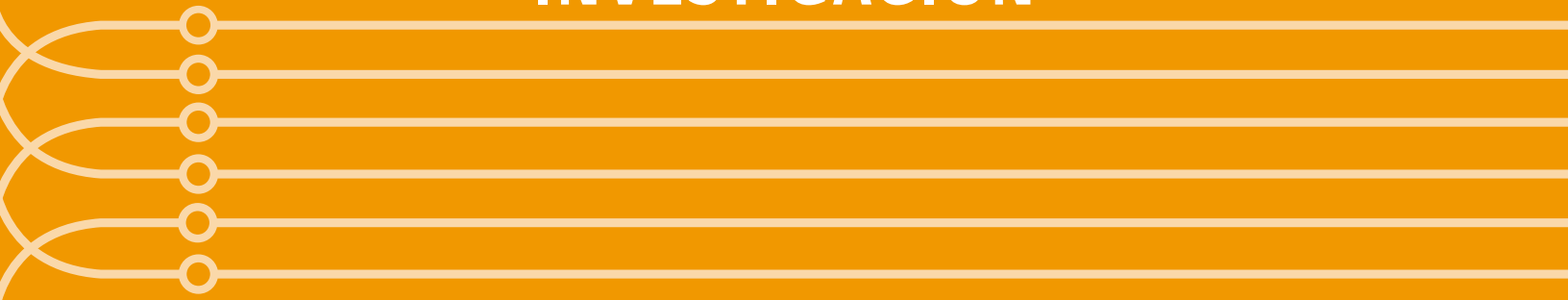
Derecho de protección:

Derecho a estar protegidos de la discriminación por raza, sexo, religión, origen nacional, étnico, posición económica u otra condición (Art. 2 CDN).

Derechos de participación:

Derecho a tener su propia vida cultural, religión e idioma (Art. 30 CDN).

3. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN



Esta investigación se realizó desde la metodología focalizada en la niñez (child-focused) que garantizó el anonimato, el respeto de los derechos de la infancia durante el estudio (James & James, 2010: 10) y la aplicación de un protocolo ético a través de la utilización de Formularios de Consentimiento y Asentimiento Informado. El alcance de este estudio fue de tipo exploratorio, ya que fue una primera aproximación hacia investigar el fenómeno de la integración de las “segundas generaciones” de migrantes en Chile.

En este, sentido, la primera tarea fue conocer el número de hijas e hijos, es decir, tener alguna noción de las cifras sobre la población de la cual estamos hablando. Para ello, se realizó una primera revisión bibliográfica y actualización documental de la realidad migratoria en la Región Metropolitana de Chile. Se realizó un análisis estadístico exploratorio (descriptivo) de los datos sociodemográficos. Se solicitó a través de la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, 11 de agosto de 2008) al Registro Civil e Identificación el número de hijas e hijos que han nacido en Chile de madres o padres extranjeros desde 1990 a 2016.

Por otro lado, se procedió a seleccionar una muestra cualitativa de niñas y niños que habían nacido en Chile de madres y padres extranjeros y se les aplicó una entrevista semiestructurada, a fin de conocer sus percepciones y experiencias de integración en nuestra sociedad. La muestra cualitativa de tipo opinático-estratégico que se contactó a través de Escuelas y Liceos públicos, a 10 niñas, niños y adolescentes de origen migrante de 8 a 17 años de edad, que hayan nacido en Chile (criterio excluyente), cuyas madres y/o padres sean provenientes de las diez principales nacionalidades de migración en el país, residentes en las comunas de Santiago, Independencia, Recoleta, Estación Central y Conchalí.

El Objetivo General del estudio fue “Caracterizar y comprender la integración social que viven las niñas, los niños y los adolescentes de origen migrante que nacen en Chile y conforman una incipiente “segunda generación” de migrantes, a partir de un enfoque generacional y la consideración de los factores que inciden en el ejercicio de sus derechos, con el objetivo de elaborar recomendaciones de políticas públicas de cohesión social”. Los Objetivos específicos fueron: a) Identificar de qué modo se relacionan los factores sociales internos y externos (de la Teoría de la asimilación segmentada) en la integración de las niñas, los niños y adolescentes de origen migrante que nacen en Chile y conforman una incipiente “segunda generación” de migrantes. b) Determinar las variables que inciden en el ejercicio y/o vulneración de derechos de las niñas, los niños y adolescentes de origen migrante que nacen en Chile en los diferentes ámbitos establecidos en la Convención (provisión, protección y participación), y c) Aportar en el diseño de Políticas Públicas de promoción de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes de origen migrante que nacen en Chile y conforman una incipiente “segunda generación” de migrantes, a través de la elaboración de una Guía de Recomendaciones.

4. RESULTADOS



4.1 ¿Cuántas niñas y niños han nacido en Chile de madres y padres migrantes? Análisis de los datos cuantitativos.

Según los datos enviados por el Registro Civil e Identificación, no se sabe con exactitud el número de niñas y niños que han nacido en Chile de madres y padres extranjeros, en el periodo 1990 a 2016.¹ No obstante, para efectos de poder analizar y debatir su presencia en Chile, hemos optamos por no presentar los datos absolutos (N), sino solo los proporcionales (%). En este sentido, en la tabla N° 1 podemos apreciar que la distribución territorial de las hijas e hijos de madres y padres migrantes al interior de Chile sigue la misma tendencia de la población migrante adulta, concentrándose en la zona centro del país, específicamente en la Región Metropolitana y Valparaíso y en la zona norte, concretamente en las regiones de Antofagasta, Tarapacá, Arica y Parinacota (Rojas y Silva, 2016).

Tabla N° 1. Datos de hijas e hijos de madres o padres extranjeros nacidos en Chile 1990 - 2016, por región y según origen				
Región	Madre extranjera	Madre nacionalizada	Padre extranjero	Padre nacionalizado
	%	%	%	%
Tarapacá	7,5%	8,3%	6,1%	8,4%
Antofagasta	8,3%	4,4%	6,5%	3,6%
Atacama	1,0%	0,7%	0,8%	0,7%
Coquimbo	1,3%	0,9%	1,3%	1,0%
Valparaíso	2,8%	3,5%	3,6%	3,5%
O'Higgins	0,9%	0,9%	1,1%	0,9%
Maule	0,7%	0,9%	0,8%	1,0%
Biobío	1,5%	1,8%	2,1%	3,0%
Araucanía	0,7%	0,8%	1,0%	1,3%
Los Lagos	0,8%	1,9%	1,1%	2,1%
Aysén	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%
Magallanes	0,3%	0,6%	0,3%	0,5%
Metropolitana	70,4%	63,2%	71,6%	66,7%
Los Ríos	0,3%	1,0%	0,4%	0,9%
Arica y Parinacota	3,4%	10,9%	3,2%	6,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Registro Civil

¹ Estos datos se obtuvieron a través de solicitud de acceso a la información por la Ley de Transparencia (Ley n° 20.285 sobre acceso a la información pública, 11 de agosto de 2008) al Registro Civil e Identificación. Sin embargo en los archivos recibidos no se especificaban los años de los registros y al sumar los totales, aparecían varias discrepancias que fluctuaban entre los 20.777, 21.232, 163.771 y 235.598. Por lo tanto, se pidió rectificación, pero aún estamos a la espera de una respuesta oficial.

En la tabla N°2 se muestra la distribución territorial en las diez comunas de todo el país con mayor registro de hijas e hijos nacidos en Chile de madres y padres migrantes, cabe destacar que también se ha incluido Conchalí, porque formó parte de la muestra cualitativa. A partir de estos datos, es posible verificar que las comunas que presentan mayor registro de nacimientos coinciden con los principales territorios que históricamente han sido un lugar de asentamiento de las comunidades migrantes en el país. En la Región Metropolitana se destaca Santiago, Independencia y Recoleta, aunque es llamativo el bajo número de Conchalí y el creciente número en Vitacura, Providencia y Las Condes, ya que son comunas caracterizadas como de altos ingresos económicos, por lo tanto, una primera hipótesis es que las madres y los padres que trabajan en modalidad de “puertas adentro” o “internos” inscriben a sus hijas e hijos en las oficinas del Registro Civil de sus lugares de trabajo. Una segunda hipótesis es que allí se asientan migrantes con una posición socioeconómica más alta. Cabe mencionar que en otras mediciones (Thayer et al, 2016), ya se había identificado un elevado número de población adulta migrante en estas comunas de altos ingresos. Por último, se destacan las comunas emblemáticas de recepción de familias y comunidades migrantes en la zona norte del país, como Antofagasta y Arica.

Tabla N° 2. Datos de hijas e hijos de madres o padres extranjeros nacidos en Chile 1990–2016, por oficina (comuna), según origen				
Oficina	Madre extranjera	Madre nacionalizada	Padre extranjero	Padre nacionalizado
	%	%	%	%
Santiago	34,7%	24,6%	30,8%	23,7%
Independencia	8,3%	2,3%	8,1%	2,6%
Iquique	7,3%	7,5%	5,8%	8,1%
Vitacura	5,1%	9,8%	6,5%	10,0%
Providencia	5,0%	10,6%	5,9%	11,6%
Las Condes	2,8%	6,4%	5,3%	7,2%
Antofagasta	4,7%	1,9%	3,8%	1,5%
Peñalolén	3,9%	1,6%	3,5%	1,7%
Arica	3,4%	10,8%	3,2%	6,3%
Recoleta	2,7%	3,2%	3,2%	3,1%
Conchalí	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otras oficinas	22,2%	21,4%	23,8%	24,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Registro Civil

En la tabla N°3 observamos los países de origen de las madres y los padres de las hijas e hijos que nacen en Chile. Siguiendo la tendencia de la población migrante adulta, los principales países provienen de América Latina y el Caribe, pero además, se destaca la presencia de algunos países de Europa, China y Estados Unidos (Rojas y Silva, 2016). Estos números reflejan que la comunidad peruana representa el principal país de origen de las niñas y los niños que nacen en Chile. De hecho, en nuestra muestra cualitativa la mayoría provenía de Perú y solo dos casos, de Ecuador.

Tabla N° 3. Datos de hijas e hijos de madres o padres extranjeros nacidos en Chile 1990-2016, por país de origen y según origen

País	Madre extranjera	Madre nacionalizada	Padre extranjero	Padre nacionalizado
	%	%	%	%
Perú	48,6%	23,8%	39,6%	16,4%
Bolivia	11,4%	16,4%	9,8%	11,5%
Argentina	6,8%	2,3%	10,2%	4,2%
Colombia	8,9%	9,5%	6,4%	6,4%
Ecuador	4,9%	8,6%	4,8%	8,7%
China	1,9%	11,2%	2,0%	14,0%
España	1,4%	1,3%	3,0%	1,8%
Brasil	2,1%	0,6%	2,0%	0,4%
Estados Unidos	1,1%	0,4%	2,5%	0,5%
Venezuela	1,5%	2,3%	1,5%	1,4%
Haití	1,4%	0,0%	1,7%	0,3%
Uruguay	1,1%	0,9%	1,7%	1,1%
Cuba	0,6%	8,1%	1,0%	8,7%
Alemania	0,7%	0,1%	1,7%	0,4%
Francia	0,7%	0,1%	1,6%	0,4%
México	0,9%	0,4%	0,9%	0,5%
Rep. Dominicana	0,9%	0,8%	0,7%	0,7%
Paraguay	0,9%	0,2%	0,5%	0,2%
Italia	0,3%	0,1%	0,9%	0,3%
Gran Bretaña	0,3%	0,0%	0,8%	0,1%
Otros países	3,6%	13,0%	6,7%	22,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Registro Civil

Con estos datos es posible comprobar que el nacimiento en Chile de hijas e hijos de madres y padres migrantes es un fenómeno emergente en nuestra sociedad. A nivel internacional los estudios sobre la “segunda generación” de migrantes recomiendan que se lleven a cabo cuando se dan dos condiciones en los lugares de destino: a) que exista un número suficiente de hijas e hijos que conformen una generación y b) que exista una gran diversidad de procedencias nacionales para diferenciar sus vías de integración (Aparicio y Portes, 2014: 15). Según las cifras entregadas anteriormente, es claro que en Chile todavía no ha surgido una cohorte de hijas e hijos de personas migrantes que podríamos calificar como de “segunda generación” de migrantes, ya que estamos en una fase donde aún no se cumplen a cabalidad las dos condiciones esgrimidas por los autores. Actualmente en nuestro país no sabemos el número exacto de hijas e hijos nacidos de madres y padres migrantes, no sabemos si es un número alto o bajo, este dato es el primero que debemos tener claro. Además, recién en los últimos cinco años los flujos migratorios se han diversificado, por lo tanto, todavía no disponemos de una gran variedad de orígenes nacionales de la llamada “segunda generación”. De acuerdo a los datos presentados recientemente, la presencia de niñas y niños peruanos es la mayoritaria. En este sentido, y tal como se señaló, la presente investigación es un acercamiento exploratorio a este fenómeno.

4.2 2. La integración de las niñas y los niños nacidos en Chile de madres y padres migrantes. Análisis de los datos cualitativos

En este apartado vamos a presentar el resultado de las entrevistas realizadas a las niñas y los niños, ordenando la información a partir de las categorías de la Teoría de la Asimilación Segmentada y del Enfoque de Derechos.

Mercado laboral

Como ya se dijo, las investigaciones (Portes y Rumbaut, 1996b:248 y ss., 2001) coinciden en que en los lugares de destino, las personas migrantes acceden a empleos en condiciones de precariedad laboral. En nuestro estudio, los relatos de las niñas y los niños concuerdan con estas características, ya que los empleos en los que trabajan sus madres y padres tienen largos horarios laborales, bajos sueldos, a veces, están sin contrato y realizan labores asociadas a los servicios como el comercio (autónomamente, emprendimientos y artesanías), limpieza y hostelería. Cabe destacar que estos empleos están segregados en función de los roles de género.

“Mi mamá trabaja limpiando casas, se tiene que ir a las siete de la mañana y vuelve a las cinco o a las tres; mi papá aquí en Chile, en Restaurante, es Chef, se va como a las nueve y vuelve a las dos de la mañana” (Jean, 9 años, Recoleta, mamá y papá peruanos)².

“Mi mamá trabaja en artesanía, y mi papá igual, hacen artesanía y la venden, así, por ejemplo, salen a ferias costumbristas, así, y ofrecen artesanías, de todo, así, joyas, ropa, de todo” (Flor, 12 años, Santiago, mamá y papá ecuatorianos).

Pobreza urbana

De acuerdo a los estudios de Portes (1996:3; Portes et al, 2006:19), los sueldos que reciben las familias de origen inmigrante sólo les permiten alquilar determinados tipos de viviendas que se caracterizan por estar ubicadas en barrios excluidos y segmentados (incluso en el centro de las ciudades), precarias condiciones habitacionales y altos índices de hacinamiento. Además, en esta categoría se incluye el **Derecho de las niñas y los niños a un nivel de vida digno**, estipulado en el Art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Generalmente, el nivel socioeconómico familiar determina que las niñas y los niños puedan o no ejercer su derecho a disponer de un nivel de vida digno y lograr un desarrollo integral. Si bien esto es responsabilidad de la familia, también lo es del Estado, ya que es el principal y primer garante de los derechos de la infancia.

En nuestro estudio, las niñas y los niños nos comentan que habitan en barrios que presentan características de inseguridad vecinal como la violencia, los robos, prácticas de ocio en el espacio público que alteran la convivencia, discusiones y peleas. En el trabajo de campo constatamos que estos barrios están ubicados en determinados sectores dentro de las comunas participantes del estudio, lo que demuestra el surgimiento de un proceso de segregación que va configurando la emergencia e identificación de “barrios de migrantes”. Por otro lado, las condiciones materiales de la vivienda son precarias y algunas sufren situaciones de hacinamiento. Encontramos casos donde se arrienda solo una habitación en una casona antigua o cité, la cual es usada como la vivienda de todo el grupo familiar; en esos espacios se deben compartir los servicios básicos –como el baño– y los lugares comunes –como los pasillos y el patio– con otras familias, la mayoría, migrantes. En este escenario de precariedad habitacional, algunas niñas y niños deben compartir el dormitorio e incluso su cama.

También es importante destacar que debido a las condiciones de pobreza de las familias migrantes, en varias ocasiones las niñas y los niños ayudan a transportar la mercadería o a vender artesanías en el espacio público (ferias o venta ambulante), lo que podríamos interpretar como trabajo, ya que colaboran en actividades que deben ser realizadas para mantener el sustento económico familiar.

“El barrio es espacioso, bueno y cerca de ahí no roban. Pero, la otra vez, vimos como que asaltaron a un hombre, cerca de ahí, nosotros llegando del estadio de la U, empatamos (...). Arrendamos un departamento grande, tiene un portón negro, vivimos en el piso segundo. Me gusta que tiene mucho espacio para

² Todos los nombres son pseudónimos autoseleccionados para proteger el anonimato.

jugar, pero cuando descargan, tenemos poco espacio para jugar (...). A veces ayudo a transportar las cajas de abajo hasta la casa” (Batman, 9 años, Recoleta, mamá chilena, papá peruano).

“Arrendamos la casa. El barrio, a veces, es tranquilo, pero, también hay, a veces, muchos problemas y conflictos entre los vecinos del otro barrio. A veces pelean o, cuando mucho, beben alcohol, hay muchas discusiones entre ellos mismos, de los familiares y discuten con otras personas, que ni siquiera conocen. Son familias inmigrantes y también son chilenos” (Xiomara, 10 años, Independencia, mamá y papá peruanos).

“La casa la arrendamos. Vivo yo con mis tres hermanitas y mi hermano mayor, mi papá, mi mamá y, así, en una pieza vivimos, esa pieza está dentro de una casa donde viven con más familias, ósea, con tu familia, cierto. Arrendamos dos cuartos, en un cuarto yo duermo con mi hermano mayor y en el otro duerme mi mamá, mi papá y mis tres hermanas. Siete en dos habitaciones. El baño, hay dos baños, uno de hombres y otro de mujeres, así, para que no se infecte. Ahí todos compartimos, los que viven ahí. La cocina, tenemos una cada sola, parece que hay como... parece, en cada pieza vive una familia. Nos vamos a diferentes... así a Maipú, a la Florida, partes, así, a diferentes puestos y había un puesto donde había circo gratis y juegos gratis y yo dije que quería ir allá y dijeron, es que allá no se vende y nos fuimos a otra parte. De martes a sábado, después del colegio, la ayudo a vender, sí, me gusta ayudar a mi mamá” (John, 13 años, Santiago, mamá y papá ecuatorianos).

Discriminación racial

La trayectoria de movilidad social que vivan las hijas e hijos de inmigrantes en los lugares de destino está relacionada directamente con el grado de discriminación o aceptación de las diferencias étnicas en los países de destino (Portes, 1996:5; Portes et al, 2006). En esta categoría se considera el **Derecho de las niñas y los niños de origen migrante a estar protegidos de la discriminación** por raza, sexo, religión, origen nacional, étnico, posición económica u otra condición, establecido en el Art. 2 de la CDN.

En nuestro caso, las niñas y los niños sienten que por el hecho de haber nacido en Chile y tener la nacionalidad chilena experimentan menos situaciones de discriminación, a diferencia de quienes nacen en sus lugares de origen, llegan a edades tempranas a Chile y viven la socialización aquí (la denominada generación 1.5, Aparicio y Portes, 2014). De todos modos, en las entrevistas se aprecia que las niñas y los niños migrantes sufren situaciones de discriminación por su fenotipo, es decir, por “parecer” migrante, aunque tengan la nacionalidad chilena. Es interesante notar la situación que comenta una niña sobre cómo los comerciantes chilenos discriminan a los comerciantes ecuatorianos por su condición migrante (apelando a su fenotipo, a su origen, a su pertenencia). Esto da cuenta de las prácticas de competencia desleal que se dan al interior de ciertos grupos sociales donde todos los individuos están posicionados en una condición de desventaja (como los vendedores ambulantes), pero, además de esa exclusión estructural, las personas migrantes sufren la discriminación racial.

“Mi papá es extranjero, pero yo me siento bien” (Redex, 11 años, Recoleta, mamá chilena, papá peruano).

“En el trabajo más, así, cuando trabajan como comerciantes ambulantes en la calle, a veces, no mucho, porque hay algunos chilenos que no les gusta que trabajen, así, los ecuatorianos en la calle, pero en otros lados sí, los han tratado bien, mis papás no dicen nada, se quedan, no hacen nada, los chilenos les dicen, por ejemplo, ustedes no son, les dicen así: ustedes no son de acá, ósea, los discriminan, por el color de piel, los discriminan, a veces, los amenazan con pegarles o tirarles el paño para que se vayan de donde están trabajando, son vendedores ambulantes (...). Al principio, no me gustaba, porque cuando empecé acá, todos me miraban raro, así como que ¿quién es? y también sufrí algunas discriminaciones en todos lados, más por el color de piel, me discriminaban, por cuando iba con mi mamá, a veces, con mi mamá bajita, a veces, nos discriminaban por el porte, le decían, vieja chica, algo así le decían, así, los que pasaban por la calle, los medios flaites, creo, que son así los chilenos, yo no hacía nada, porque ¿qué podía hacer?, no podía hacer nada. Mi mamá tampoco hacía nada, no, los ignoraba no más, no les decía nada” (Flor, 12 años, Santiago, mamá y papá ecuatorianos).

Capital social

Según Portes et al (2006), el éxito e influencia alcanzada por la comunidad inmigrante en el país de destino depende tanto de la eficacia de los recursos como del buen funcionamiento de las redes connacionales;

además, los vínculos y las redes representan un soporte afectivo e identitario para la niñez de origen migrante. Dado que las niñas y los niños entrevistados son de origen peruano y ecuatoriano, las redes migratorias en que participan sus familias son amplias y consolidadas en Santiago de Chile, ya que se crean lazos al interior de las propias familias, en el barrio, en la escuela y a través de su participación en fiestas y prácticas de ocio.

“En el día nacional de Perú y el día nacional de Chile, celebran en la casa y el de Perú, salen a las fiestas. Es en un salón. Pero, ósea, cuando en Navidad, sí, pero esas fiestas que van a tomar, a festejar, no, no me deja mi mamá, no me deja ir. Sí, son todos peruanos” (Roro, 12 años, Santiago, mamá y papá peruanos).
“Para almorzar, para divertir, a veces, cuando no hay nada, ni plata, ahí vamos a la casa de ellos y ahí, cómo se llama... Ahí comimos” (Nexxu, 8 años, Estación Central, madre y padre peruanos).

Capital humano

En general, las madres y los padres inmigrantes tienden a emplearse por debajo del nivel de sus credenciales educativas, ya que sólo pueden acceder a determinados empleos de acuerdo a las características del mercado laboral y los otros factores recientemente expuestos. Sin embargo, para Portes y Rumbaut (2001), si ellos poseen altos niveles de escolarización existe la posibilidad de que sus trayectorias laborales cambien positivamente en el futuro. No obstante, en nuestro estudio, las niñas y los niños nos señalan que sus madres y padres tienen bajos niveles de escolarización y escasas credenciales de capacitación, lo que dificulta la movilidad laboral hacia empleos con mejores condiciones. Como ya se dijo, la mayoría trabaja en empleos precarios.

“Mi mamá hasta cuarto medio y mi papá también, estudiaron juntos” (Diana, 8 años, Conchalí, mamá y papá peruanos).

“Mi mamá hasta cuarto medio, no más, para terminar el colegio. Y mi papá ya terminó el colegio” (Xiomara, 10 años, Independencia, mamá y papá peruanos).

Estructura familiar

De acuerdo a Portes y Rumbaut (1996, 2001), los componentes de la estructura familiar influyen en los resultados escolares, en el bienestar familiar y en los niveles de exclusión socioeconómica, puesto que la presencia o ausencia de la madre, el padre u otros parientes en el hogar, afecta la estabilidad del grupo familiar y esto, a su vez, impacta en el nivel de bienestar infantil. En nuestro estudio, encontramos que las niñas y los niños viven con sus madres, padres y, es bastante común, que también convivan con otras personas de su familia extensa, como parte de las redes migratorias.

“De mi familia, vivo con mi hermano, con mi tío, con mi abuela y con mis papás” (Batman, 9 años, Recoleta, mamá chilena, papá peruano).

“Yo vivo con mi mamá, mi papá y mi hermano” (Antonella, 10 años, Independencia, mamá peruana, papá chileno).

Derecho al nombre y nacionalidad

El proceso de integración de las hijas e hijos que nacen en Chile de madres y padres migrantes también se analizó desde el ejercicio de ciertos derechos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño (CDN). En nuestro estudio, todas las niñas y los niños tienen la nacionalidad chilena, por lo tanto, ejercen su derecho al nombre y la nacionalidad establecido en el Art. 7 de la CDN. En nuestro contexto sociojurídico, la nacionalidad puede ser la «puerta de entrada» para ejercer otros derechos (UNICEF, 2012).

“Estoy inscrita en el Registro Civil de Chile, porque tengo Carnet de Identidad” (Xiomara, 10 años, Independencia, mamá y papá peruanos).

“Yo tengo el carnet chileno, sí” (John, 13 años, Santiago, mamá y papá ecuatorianos).

Derecho a la salud

Un aspecto clave en las condiciones sociales de vida se refiere al derecho de las niñas y los niños a la salud, establecido en el Art. 24 y 39 de la CDN, donde las políticas públicas coadyuvan en garantizar u obstaculizar su ejercicio. En las entrevistas con las niñas y los niños nos dicen que están adscritos al sistema público de

previsión (Fondo Nacional de Salud, FONASA). En este sentido, se atienden en los Centros de Salud públicos que están ubicados en sus barrios, es decir, que están presentes en el ámbito local. Es importante destacar que varias niñas y niños mencionan la espera como un rasgo característico en la atención de salud que reciben, lo que también es común para la población chilena, dado que los Centros de Salud públicos de nuestro país están altamente demandados y tienen escasos recursos humanos, técnicos y de infraestructura.

“Como que a veces puedo ir a la Clínica Dávila y a veces cuando no tienen hora ahí o tarda mucho vamos al [Hospital] Roberto del Río. Tenemos FONASA, sí. El trato ahí con la gente es bueno, los tratan bien y no hay problema en eso, a los niños migrante los tratan normales, como a toda la gente (...). Es que, a veces, se demoran con algunos pacientes” (Redex, 11 años, Recoleta, mamá chilena, papá peruano).

“Estoy en el Cruz Melo, tenemos Fonasa A. Casi nunca me enfermo, así que no voy tantas veces al consultorio. Cuando fui, tengo que esperar mucho, porque hay personas, hay niños menores, que ellos tienen más urgencia de lo que yo tengo y a ellos lo hacen pasar más rápido que a mí” (Xiomara, 10 años, Independencia, mamá y papá peruanos).

Derecho a la educación

La escuela es uno de los espacios claves en el proceso de integración de las niñas y los niños que nacen en Chile de madres y padres migrantes, especialmente en el ámbito local y, además, la educación es un derecho establecido en los Art. 28 y 29 de la CDN. El sistema educativo chileno se destaca por su cobertura, pero, lamentablemente también por la segregación, por eso, las niñas y los niños de origen migrante se concentran en determinados establecimientos educacionales públicos (Villalobos y Carrillo, 2014). En nuestro estudio encontramos que las niñas y los niños, a pesar de algunas dificultades iniciales, acceden a la educación formal; generalmente sus escuelas están ubicadas cerca de sus domicilios, por lo tanto, generan vínculos sociales de amistad en el espacio escolar y en el barrio.

Es importante destacar que las niñas y los niños comentan sobre las estrategias que hay en las escuelas para promover su inclusión, en tanto provenientes de origen migrante. Dada la importancia de la escuela, como un espacio social, es allí donde las niñas y los niños experimentan cotidianamente los procesos de adaptación a la sociedad chilena. Por ese motivo, las acciones que realicen los diversos actores de la comunidad escolar, ya sea el cuerpo directivo y docente, como también las niñas y los niños nacionales y las familias de ellos, tienen un impacto en la percepción de las niñas y los niños de origen migrante sobre la acogida u hostilidad que están recibiendo en Chile (Riedemann y Stefoni, 2015).

Las niñas y los niños nacidos en Chile de madres y padres migrantes viven la discriminación como un asunto de injusticia, a diferencia de niñas y niños que no nacieron aquí (Pavez-Soto, 2012), ya que no son discriminados por su nacionalidad, sino por el color de su piel y su fenotipo, es decir, por “parecer” migrantes, tal como ya se había comentado en el apartado referido a la discriminación racial.

“Me siento bien, pero, hay veces, mis compañeros, mucho me molestan, al decirme que, en vez de ser chilena, parezco que soy peruana, por el color de mi piel y me discriminan, a veces. Un poco, por el color de mi piel. Por ejemplo, me dicen que soy muy negra, pero, al compararme con ellos, soy el mismo color que ellos, que, en vez de parecer chilena, parezco blanca, por la piel, que soy más morena y los chilenos son blancos. Eso me dicen. En verdad me siento bien, porque siempre me dicen lo mismo y ya estoy acostumbrada a lo que me dicen. No está bien, no, porque en muchos casos, yo le he dicho a la directora, pero lo suspenden, pero es lo único que hacen, pero no le llaman a los padres de los niños que me molestan, pero, generalmente los que molestan son los hombres” (Xiomara, 10 años, Independencia, mamá y papá peruanos).

“En el colegio me siento muy bien, porque a todos los conozco, ósea, desde octavo hasta primero, a todos los conozco” (Diana, 8 años, Conchalí, mamá y papá peruanos).

Derecho al juego, el descanso y la recreación

En nuestro estudio encontramos que las niñas y los niños tienen dificultades para el derecho al juego, la recreación y el descanso, establecido en el Art. 31 de la CDN, por las condiciones de precariedad material en que viven. En los relatos se puede apreciar el valor que le otorgan a las plazas y los parques que existen en los

territorios donde habitan, es decir, en los espacios locales; mientras que, por el contrario, cuando no existen, no les queda otra opción que jugar en las calles, en los pasillos de los cités o en los estacionamientos, espacios que no han sido diseñados para el juego infantil, lo que genera conflictos con otros actores por el uso de los espacios comunes y los expone a situaciones de riesgo. Evidentemente, la autoridad local es la responsable de diseñar, equipar y mantener las plazas o los parques públicos de cada comuna; cabe señalar que estos lugares deben ser gratuitos, accesibles, estar en buen estado y, lo más importante, disponer de zonas exclusivas para el juego y la recreación infantil.

Un aspecto relevante es la posibilidad de socialización que ofrecen los juegos infantiles, las plazas y los parques públicos; en esos momentos y/o espacios las niñas y los niños tienen la oportunidad de interactuar con otros grupos sociales de la comunidad local, contribuyendo a su integración. Aunque, lamentablemente, observamos que cuando una zona es habitada por determinados grupos sociales se estigmatiza, en un relato encontramos el caso de un espacio público que comienza a ser percibido por la comunidad local como “El parque de los peruanos”.

“El parque no está tan cerca de acá. Cuando juego acá, juego en el estacionamiento que hay abajo” (Redex, 11 años, Recoleta, mamá chilena, papá peruano).

“En el barrio, el espacio que hay para jugar, es, si, eh afuera, en la calle, plaza Vivaceta, voy los domingos, juego en el resbalín, con mis vecinos” (Antonella, 10 años, Independencia, mamá peruana, papá chileno).

“Juego en el parque, en el de... que acá le dicen “El parque de los peruanos”, es un parque común y corriente, que queda por Rivera [risas]. Pero tengo una amiga chilena que va allá, entonces, no entiendo por qué le dicen así, a ese parque. A veces, mi mamá se comunica con una señora, que también es peruana y su hija chilena, como yo, y nos juntamos en el parque y con ella juego, a veces, encuentro mi mejor amiga que se llama Aldana y también ella es peruana, sí, no, es chilena, ella si es peruana y con ella jugamos, a veces. A partir de las cinco, por ahí, me voy al parque, me quedo hasta como las ocho o siete. Voy con mi mamá. Me gusta el columpio, que está ahí, también hay juegos inflables, también me gustan, son los únicos que me gustan y esas máquinas para hacer ejercicios” (Xiomara, 10 años, Independencia, mamá y papá peruanos).

Derecho a la identidad cultural

Las niñas y los niños de origen migrante, en tanto, pertenecientes a minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o indígenas tienen derecho a tener su propia vida cultural, religión e idioma, establecido en el Art. 30 de la CDN. La integración, a diferencia de la asimilación, implica que ejerzan el derecho a conocer su cultura de origen y que esto suceda en el contexto local, de este modo, se refuerza una identidad y un sentido de pertenencia transnacional.

Ciertamente, las niñas y los niños de origen migrante participan de la socialización de la “cultura de origen” en sus familias y también participan de la “cultura de destino” a través de sus amistades, el consumo cultural y la escolarización. Esta situación puede permitir que ellos experimenten una identidad híbrida, lo que representa un desafío para las políticas migratorias, que tradicionalmente están orientadas hacia la asimilación, es decir, hacia la pérdida de los referentes culturales de los países de origen (García Borrego, 2008:51-54). Según Levitt (2007, 2009), las “segundas generaciones” de migrantes desarrollan sus identidades a partir de múltiples puntos de referencia, que van desde la cultura del país de origen, otros referentes culturales de otros países, los referentes culturales de sus grupos de pares (la infancia global a nivel generacional) y los valores de la sociedad de destino. Todo lo anterior, refleja que las niñas, los niños y los adolescentes de origen migrante comparten una doble posición social: por un lado, la edad que constituye una jerarquía generacional y la categoría “migrante” que se fundamenta en un orden étnico-“racial”-nacional (Alegre, 2007; García Borrego, 2008).

Las niñas y los niños requieren comprender los significados culturales para desenvolverse e integrarse efectivamente en la nueva sociedad, pero no por eso, deben perder, necesariamente, las raíces que les unen a sus lugares de origen. Para lograr procesos efectivos de cohesión social será vital el acompañamiento de

las personas adultas, tanto desde la familia migrante, como en la escuela, el barrio y las instituciones locales (Portes et al, 2013).

Las niñas y los niños entrevistados en nuestro estudio dan cuenta de estas identidades híbridas, porque en sus hogares se realizan prácticas culturales provenientes de sus países de origen, como las formas de preparar la comida, la música que oyen, la participación en determinadas fiestas y celebraciones con la comunidad peruana y ecuatoriana y la presencia del idioma quechua como lengua materna utilizado en el ámbito doméstico-familiar; al mismo tiempo que se sienten identificados con la categoría del país de destino, lo que se expresa en que se sienten chilenos, por haber nacido aquí. De hecho, es revelador que una niña de origen ecuatoriano se defina como chilena delante del curso y cuando un compañero de origen colombiano la increpa al respecto, ella reivindica su sentido de pertenencia.

“Sí, hacen pollada y cosas así, hacen comida peruana y escucha sus canciones peruanas. Es que es rico el pollo (...) Mi papá escucha su Huaynito y cosas, así, trabaja. No hace celebraciones, más que los cumpleaños, aniversarios, cosas, así. El huayno es un tipo de música y baile (...). Y ahora voy a conocer más de él, porque, ahora, a fin de año, voy a salir con él a Perú” (Redex, 11 años, Recoleta, mamá chilena, papá peruano).

“No sé por qué me molestan, yo creo que porque, no sé... bueno más me molestan, hay un niño colombiano en mi curso, ese me molesta más, él molesta más, así, ósea, porque yo dije una vez, que soy chilena y él me dijo: tú andas negando a tu país, algo así, me dijo, me empezó a decir eso. No. Yo le dije al profesor y el profesor me dijo no, no es que esté negando su país, si no que a ella le... Es que habían venido a preguntar, quiénes eran chilenos y yo alcé la mano y él empezó a decir, así y eso no más (...). Hablo en quechua, lo aprendí de mis papás, ellos hablan quechua, mi mamá habla, no me habla en... A veces, me habla en quechua, así, pero yo no le respondo en quechua, le respondo en español o habla con las otras familias, así, las dueñas de casas, las otras. No. Si sé un poco, hablarlo y también lo entiendo. Mis papás son indígenas. Que es mejor, porque, así, cuando nosotros necesitamos decir algo, que no entienda la gente, nosotros lo decimos de esa manera” (Flor, 12 años, Santiago, mamá y papá ecuatorianos)

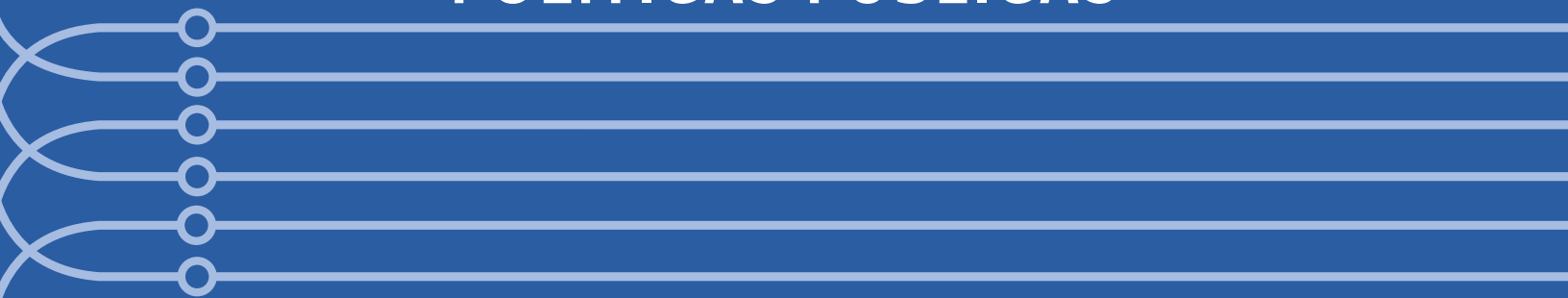
“Yo me siento chileno. Por los rostros. Cuando yo sea grande, creo que me voy a parecer más a una persona chilena” (Nexxu, 8 años, Estación Central, madre y padre peruanos).

A raíz de las discrepancias encontradas en la Base de Datos del Registro Civil e Identificación de Chile, es evidente la necesidad de que el Estado de Chile cree urgentemente un Sistema Nacional de Registro de los nacimientos o inscripciones que se realizan ante el Registro Civil e Identificación de las hijas e hijos que nacen en Chile de madres y padres migrantes o de origen extranjero. Se trata de un sistema informático que sea permanente, accesible, eficaz y eficiente, de manera tal que permita conocer con certeza las estadísticas sobre este fenómeno. Es necesario que exista una homogeneidad en los datos, ya que, en los archivos enviados por el Registro Civil e Identificación para este estudio, pudimos encontrar una gran variedad de registros para hacer referencia a un solo país o región de origen, por ejemplo, el origen peruano estaba escrito como Peru, Perú, Perú, Cuzco, Lima Perú, entre muchos otros. Es evidente, pues, la dificultad metodológica y el riesgo de errores estadísticos que este tipo de situaciones pueden generar.

En Chile, dependiendo del nivel socioeconómico familiar (lo que depende de variables tales como nivel educativo, ingresos, etc.) las niñas y los niños, tanto nacionales como de origen migrante ejercen diferenciadamente sus derechos. La estructura social de clases chilena es altamente desigual, esta situación es previa a la llegada de los flujos migratorios. El mercado laboral, la educación, la salud y los espacios públicos son diferenciados según el nivel socioeconómico del grupo familiar. Así, en nuestra investigación se comprobó que las familias migrantes se insertan en los estratos más bajos de nuestra sociedad, lo que repercute en que acceden a empleos precarios, a servicios de educación y salud de baja calidad y a espacios públicos poco equipados.

Por otro lado, en nuestra investigación constatamos que existen áreas donde las familias migrantes se ven vulnerabilizadas solo por su condición migrante. Lo anterior, requiere que se tome en cuenta la complejidad propia de las familias migrantes y se diseñen estrategias específicas para garantizar el ejercicio de derechos de este grupo social. Situación que sucede en el ámbito de la vivienda, la discriminación y la identidad cultural. Por ejemplo, la precariedad de la vivienda afecta a las familias migrantes en mayor medida que a las familias chilenas, ya que son excluidas del mercado habitacional, a veces, solo por su condición migrante (lo que no experimentan las familias chilenas que viven en condiciones de pobreza), viéndose obligadas a habitar en determinados barrios altamente deteriorados y en tipos de viviendas bastante precarias. Esta situación debe ser intervenida por el Estado y los gobiernos locales, ya que la precariedad habitacional vulnera gravemente los derechos de las niñas y los niños.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS



A continuación se exponen algunas propuestas de Política Pública que contienen tres líneas de actuación, con un carácter proactivo, de prevención, participación, provisión y protección de los derechos. Es necesario considerar que actualmente en Chile se están discutiendo Reformas políticas claves que deben estar en coordinación para que estas propuestas puedan llevarse a cabo efectivamente. Por ejemplo, la Reforma Educacional, la creación de una Nueva Institucionalidad de Infancia y se estima que prontamente se presentará el nuevo Proyecto de Ley de Migraciones. Por lo tanto, estas propuestas pueden ser un elemento aportador en el debate legislativo de dichas reformas.

6.1 Sistema de registro de niñas y niños que nacen en Chile de madres y padres migrantes o de origen extranjero

En el Instructivo Presidencial N° 5 (del 6 de noviembre de 2015) en el Eje N° 15, se señala que “la elaboración de una política nacional migratoria debe considerar la generación de estadísticas de calidad, actualizadas y continuas pues son un instrumento fundamental para las políticas públicas en sus diferentes etapas. Conforme a lo anterior, los sistemas de registro y las estadísticas nacionales que produzcan, almacenen, recolecten o elaboren los servicios públicos deberán considerar la variable migratoria, generando un sistema integrado de información, que deberá ser accesible a todos los servicios del Estado y a la ciudadanía en general, observando lo dispuesto en la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada”. Resulta de vital importancia y de suma urgencia que se genere una Política Pública que gestione un Sistema Nacional de registro integrado de información sobre las niñas y los niños que nacen en Chile de madres y padres migrantes o de origen extranjero.

Se debe crear un Sistema Nacional de Registro de los nacimientos o inscripciones que se realizan ante el Registro Civil e Identificación de las hijas e hijos que nacen en Chile de madres y padres migrantes o de origen extranjero. Los datos deben ser validados y contrastados constantemente con la información de las diferentes instituciones del estado que están vinculadas al fenómeno migratorio. Estos registros deben contener datos tales como, año de nacimiento, sexo, comuna y región de residencia y de inscripción, país de origen de la madre y el padre, nacionalidad (de origen y adquirida) de la madre y el padre, año de ingreso a Chile de la madre y el padre, entre otros que fuesen pertinentes. Un Sistema Informático debe resguardar la homogeneidad en el registro de la información, por ejemplo, en el registro de la oficina del Registro Civil e Identificación donde se realiza, la comuna y región, así como, el país de origen.

6.2 Políticas sociales universales y focalizadas para las familias migrantes

Durante los últimos años, las familias chilenas han experimentado cambios en las formas de vivir la exclusión en el Chile contemporáneo, hoy en día la pobreza no es solo la falta de ingresos económicos; de hecho, la propia Encuesta CASEN ha introducido una medición de la Pobreza Multidimensional, incorporando variables como salud y educación, además de ingresos. En este escenario, las familias migrantes quedan situadas en condiciones de alta precariedad y exclusión social en mayor medida que las familias chilenas, lo que las hace merecedoras de las (escasas) prestaciones del Estado y genera rechazo entre las comunidades chilenas que están situadas en las mismas condiciones de exclusión que las comunidades migrantes, aumentando los riesgos de hostilidad frente a éstas y, por lo tanto, las posibilidades de ser víctimas de discriminación y racismo. Todo lo cual podría eventualmente incrementar las posibilidades de conflicto social.

Los servicios y/o bienes a los cuales tienen acceso las niñas y los niños nacidos en Chile de madres y padres migrantes no deben ser, necesariamente, distintos a los ofrecidos para las hijas e hijos de madres y padres chilenos. Se trata, más bien, de que las Políticas Públicas se diseñen, ejecuten y evalúen a partir de estándares de calidad que sean universales, basadas en el enfoque de derechos, la interculturalidad y la igualdad de género. Siguiendo los planteamientos de Nancy Fraser (2008), se trata de Políticas de Redistribución.

En este sentido, son diversas las políticas públicas universales de las cuales se beneficiarían también las niñas y los niños que nacen en Chile de madres y padres migrantes. Por ejemplo, en nuestro estudio comprobamos que las Políticas Públicas de trabajo, educación, salud y espacios públicos requieren ser rediseñadas desde un enfoque universalista con altos estándares de calidad. Estas Políticas Públicas universales se inscriben principalmente en el área de los Factores Externos de la Teoría de la Asimilación Segmentada y en el ámbito de los Derechos de Provisión. De igual modo y paralelo a lo anterior, es necesario que existan

Políticas Públicas focalizadas que atiendan la particularidad de las niñas y los niños que nacen en Chile de madres y padres de origen migrante. Se trata de Políticas de Reconocimiento (Fraser, 2008) referidas al ámbito de la vivienda, la discriminación, el racismo y la identidad cultural e inscritas en el ámbito de los Derechos de Protección y Participación.

6.3 Programas de cohesión social e identidad cultural

Se recomienda la creación de programas de cohesión social que estén dirigidos hacia el rescate de la identidad cultural de las hijas e hijos nacidos en Chile de madres y padres migrantes, esto implica que las niñas y los niños tengan acceso a conocer, valorar y practicar las tradiciones culturales y lenguas de sus países de origen, así como también las tradiciones culturales de Chile, en un mismo nivel de jerarquía y prestigio. El espacio escolar podría ser un área donde se desarrollen este tipo de iniciativas a partir de un enfoque intercultural. Ya que, el actual modelo educativo chileno es insuficiente para abordar la diversidad cultural en las aulas; no basta con que las niñas y los niños de origen migrante (tanto quienes nacen en Chile como quienes llegan durante la infancia/adolescencia) tengan acceso al sistema escolar, se debe cambiar el paradigma para lograr verdaderos procesos de integración social.

Para Portes y Rumbaut (1996a:239 y ss., 2001), la aculturación es un proceso a través del cual las personas migrantes se insertan en el nuevo país y desarrollan una serie de actitudes para llevar a cabo la adaptación. La “aculturación selectiva” implica la existencia de lazos fuertes dentro la comunidad migrante, la mantención de la lengua materna (bilingüismo) y de algunas prácticas culturales del país de origen, al tiempo que se aprenden los valores, el idioma y las normas de la cultura de destino. Los autores instan a promover la aculturación selectiva en las políticas gubernamentales, porque se ha comprobado que disminuyen los conflictos al interior de las familias migrantes, en las comunidades y contribuyen a la cohesión social. Un ejemplo de este tipo de políticas lo constituyen los programas de integración de migrantes que existen en Suecia, donde se enseña la lengua y cultura sueca a las “segundas generaciones” de migrantes, pero, también aprenden y practican la lengua materna de los lugares de origen de sus madres y padres migrantes (Rubin, 2015).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



- Alegre, Miquel Àngel. (2007). Geografies adolescents a secundària. Posicionaments culturals i relacionals dels i les joves d'origen immigrant. Barcelona: Observatori Català de la Joventut-Generalitat de Catalunya.
- Alfageme, Erika, Cantos, Raquel y Martínez, Marta. (2003). De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Aparicio, Rosa y Portes, Alejandro. (2014). Crecer en España. La integración de los hijos de inmigrantes. Colección Estudios Sociales N° 38. Barcelona: Obra Social La Caixa.
- Aparicio, Rosa y Tornos, Andrés. Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos y peruanos. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006.
- Colectivo Sin Fronteras. (2007). Niños y niñas migrantes. Políticas públicas, integración e interculturalidad. Santiago: Editorial Colectivo Sin Fronteras-Fundación Anide-KinderNotHilfe.
- Eckstein, Susan. On Deconstructing and Reconstructing the Meaning of Immigrant Generations. En LEVITT, Peggy y WATERS, Mary (Eds.). The Changing Face of Home. The Transnational Lives of the Second Generation. New York: Russell Sage Foundation, 2002, p. 211-15.
- Fraser, Nancy. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. Revista de Trabajo, 6, pp. 83-99.
- García Borrego, Iñaki. (2008). Herederos de la condición inmigrante: adolescentes y jóvenes en familias madrileñas de origen extranjero. Tesis Doctoral, Departamento de Sociología I, UNED, Madrid.
- García Borrego, Iñaki. (2006). Generaciones sociales y sociológicas. un recorrido histórico por la literatura sociológica estadounidense sobre los hijos de inmigrantes. Migraciones Internacionales, N°3, p. 5-23.
- James, Allison & James, Adrian. (2010). Key concepts in Childhood Studies, London: SAGE.
- Levitt, Peggy. (2007). Els Reptes socioeducatius d'immigrants des d'una perspectiva transnacional. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Levitt, Peggy. (2009). "Roots and Routes: Understanding the Lives of the Second Generation Transnationally". Journal of Ethnic and Migration Studies, 35(7), p. 1225-1242.
- Malgesini, G. y Giménez, C. (2000). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid: Ediciones Catarata.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2012). Resultados Encuesta CASEN 2011. Bases de datos.
- Moreras, Jordi. (2000). Hijos de Padres Inmigrantes. Revista de Estudios de Juventud, N° 49, p. 75-80
- Pajares, Miguel. (2005). La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración. Barcelona: Icaria.
- Pavez Soto, Iskra. (2012). "Inmigración y racismo: experiencias de la niñez peruana en Santiago de Chile", Si somos americanos: Revista de Estudios Transfronterizos. XII (1), pp. 75-99.
- Pavez Soto, Iskra. (2014). "De la reunificación familiar a la migración infantil: los derechos de las niñas y los niños peruanos en Chile". En: Tapia, Marcela y González, Adriana (Comp.). Regiones fronterizas, migración y los desafíos para los estados nacionales latinoamericanos. (pp. 249-274). Santiago: Editorial RIL.
- Portes, Alejandro. (1996). The New Second Generation. New York: Russell Sage Foundation.
- Portes, Alejandro y Rumbaut, Rubén. (1996). Immigrant America. A Portrait. Los Angeles: University of California Press.

- Portes, Alejandro y Rumbaut, Rubén. (2001). *Legacies. The Story of the Immigrant Second Generation*. Berkeley: University of California Press,
- Portes, Alejandro, Fernández-Kelly, Patricia, Haller, William. (2006). "La asimilación segmentada sobre el terreno: la nueva segunda generación al inicio de la vida adulta". *Migraciones*, 19, p. 7-58.
- Portes, Alejandro, Aparicio, Rosa y Haller, Williams. (2009). *La segunda generación en Barcelona: un estudio longitudinal*. Barcelona: Universidad Pontificia de Comillas-Universidad de Princeton.
- Portes, Alejandro, Vickstrom, E., & Aparicio, Rosa. (2013). *Hacerse adulto en España. Autoidentificación, creencias y autoestima de los hijos de inmigrantes*. *Papers. Revista De Sociologia*, 98(2), 227-261. doi:<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v98n2.467>
- Riedemann, Andrea y Stefoni, Carolina. (2015). *Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena*. *Polis*, N° 42.
- Rojas, Nicolás & Silva, Claudia. (2016). *La Migración en Chile: Breve Reporte y Caracterización*. Informe Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo. Madrid: OBIMID.
- Rubín Arranz, Alba. (2015). *Interculturalismo en las aulas suecas de Malmö*. Tesis de Magisterio en Educación Primaria. Cantabria: Universidad de Cantabria.
- Solé, C., Sordé, T, Serradell, O., Alcalde, R., Flecha, A., Pettroff, A., Cavalcanti, L., Parella, S., Pavez, I., Santamaría, E. y Garzón, L. 2011. *Cohesión Social: aportaciones científicas y discursos políticos*. *Revista Internacional de Sociología* 69: 9-32.
- Solé, Carlota. (2005). "Sociedades de vieja y nueva inmigración". En: Solé, Carlota y Flaquer, Lluís. (Eds.). *El uso de las políticas sociales por parte de las mujeres inmigrantes*. Madrid: Instituto de la Mujer-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, p. 55-66.
- Thayer, Luis Eduardo; Stang, Fernanda; Dilla, Charlene y Durán, Carlos. (2016). *Observatorio de políticas locales: Precariedad institucional y arbitrariedad*. En: Seminario- Taller Internacional "Migrantes y Refugiados: Los Derechos Humanos desde los Gobiernos Locales", 18 y 19 de agosto de 2016, Quilicura.
- UNICEF. (2012). *Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y víctimas de trata internacional en Chile. Avances y desafíos*. Santiago: Ed. EIRL-UNICEF.
- Villalobos, Cristóbal & Carillo, Claudia (2014). "Inclusión/exclusión de estudiantes inmigrantes en Chile. La emergencia de un fenómeno sociocultural en el sistema educativo chileno", I Bienal Latinoamericana de Infancias y Juventudes: Democracias, Derechos Humanos y Ciudadanías, Manizales, Colombia, 17 al 21 de noviembre 2014.




MIGRACIONES
CHILE

